



Dirección de Acceso a la Justicia

Boletín N°5 – Septiembre/Octubre 2016

La Dirección General de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal (MPF) se propone facilitar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y su participación en el sistema de administración de justicia.

En las oficinas con las que cuenta actualmente la Dirección, se desarrollan acciones relativas a la recepción de denuncias, derivaciones a otras agencias y organismos estatales, articulación con otras áreas del MPF y asistencia jurídica sobre diferentes problemáticas. Se presta especial atención a aquellas personas o colectivos que, por razones de edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, se encuentran con mayores dificultades para ejercitar con plenitud los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico ante el sistema de justicia.

La Dirección expresa un especial agradecimiento a la procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, por su incondicional apoyo al trabajo y su inclaudicable compromiso hacia los más vulnerables.

Secciones

- [1. La denuncia como forma de acceso a la justicia](#)
- [2. Relaciones con la comunidad](#)
- [3. Casos](#)
- [4. Informe estadístico](#)



[Clic para acceder al último programa de ATAJO Radio](#)



1. La denuncia como forma de acceso a la justicia*

La dimensión del acceso a la justicia desde el MPF implica poner a disposición de las personas y colectivos en condición de vulnerabilidad las funciones del organismo en cuanto a protección y acompañamiento a las víctimas de delitos o a quienes tengan conocimiento de situaciones que merecen el accionar del Estado, sea en materia investigativa como preventiva o sancionatoria.

En el presente boletín, se incluye un dossier estadístico acerca del acceso a la denuncia a través de los ATAJOs. La posibilidad de recibir denuncias de cualquier tipo en oficinas judiciales, como los ATAJOs, permite “despolicializar” la intervención y remover obstáculos diversos, facilitando el contacto entre el MPF y los vecinos y acompañando a las víctimas desde un primer momento por el órgano que llevará adelante la investigación.

Durante el tiempo posterior a la denuncia y hasta la obtención de una respuesta efectiva, el equipo interdisciplinario del ATAJO mantiene informada y acompaña a la persona denunciante. En ese tiempo, también la fiscalía correspondiente suele peticionar a los equipos territoriales medidas complementarias o ampliatorias en su función de dependencia auxiliar de los órganos procesales desde el territorio.

La toma de denuncias en un ATAJO implica un impulso inmediato para la transformación de un problema cotidiano en uno de carácter jurídico, además de la posterior excitación de los canales procesales para la investigación del hecho.

Las estadísticas muestran que la denuncia no se agota en la cuestión punitiva individual, sino que incide sobre problemáticas comunitarias y de incumplimientos estructurales (hábitat, medio ambiente, incumplimientos de deberes, conductas estatales, etc.). Dado que no se trata de una acción de clase o de un amparo, sino del inicio de una investigación penal, la capacidad de incidencia de una denuncia ante un tema colectivo dependerá del nivel de amenaza que represente la problemática y de la posibilidad del MPF para articular una respuesta o forma de acción que no sea meramente punitiva, sino preventiva o de política estratégica con otros órganos estatales.

Es preciso señalar que la utilización de la denuncia como forma de acceso a la justicia entre los sectores populares tiene ciertas limitaciones. Cuando la sensación de orfandad jurídica es alta, como sucede en los barrios de alta vulnerabilidad, la formulación de denuncias puede desvirtuarse como herramienta. En tanto no se evidencie un delito o una víctima, se corre el riesgo de que se transforme en un placebo de justicia como canalizador de descontento o una forma de visibilización y de manifestación de una queja. Es por eso que resulta fundamental trabajar con mucha delicadeza y seriedad, a fin de no retroalimentar la criminalización de situaciones que ameritan otras vías para resolver o canalizar conflictos.

***Por Julián Axat, director general de Acceso a la Justicia del MPF.**



2. Relaciones con la comunidad

San Martín: Gils Carbó inauguró el ATAJO de José León Suárez



La procuradora general de la Nación inauguró la nueva agencia territorial de la Dirección General de Acceso a la Justicia del MPF en la localidad José León Suárez del partido bonaerense de General San Martín. Alejandra Gils Carbó estuvo acompañada por el titular de esa Dirección, Julián Axat; el intendente Gabriel Katopodis; el diputado nacional Leonardo Grosso, y el padre José María "Pepe" Di Paola, a cargo de la Parroquia San Juan Bosco. [LEER MÁS](#)



Convenio de acceso a la justicia con la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo



La procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, firmó un convenio con la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo, representada por su presidente, Christian Miño, que permitirá vincular, a través de ATAJO, a las más de 3000 cooperativas que integran la organización gremial con el Ministerio Público Fiscal en todo lo relativo al efectivo ejercicio de sus derechos laborales. “Queremos que el Ministerio Público cumpla un rol importante ante las asimetrías y levantar la voz de personas o sectores que se ven afectados por situaciones o cambios de coyuntura que agudizan sus problemas cotidianos”, subrayó la titular del MPF.

Acompañaron a la procuradora, el director general de Acceso a la Justicia, Julián Axat; la fiscal Gabriela Boquín, a cargo de la Fiscalía General ante la Cámara Comercial y del Programa para la Protección de

Consumidores y Usuarios del Ministerio Público Fiscal, y la titular de la Dirección General de Asesoramiento Económico y Financiero en las Investigaciones, Judith König.

Junto a Miño asistieron los representantes de 23 federaciones de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Santa Fe, Salta, San Juan y Santiago del Estero.

El acuerdo persigue el efectivo resguardo de los derechos laborales y sociales de las personas que forman parte de estas cooperativas, al tiempo que impulsa la formación y promoción de derechos a través de intercambio mutuo de experiencias y conocimientos técnicos entre la procuración y la Confederación.



[LEER MÁS](#)



Representantes de la Dirección General de Acceso a la Justicia recibieron a miembros del MOCASE – Vía Campesina



Durante el encuentro, integrantes de la comunidad indígena Yaku Cachi relataron el conflicto de larga data que mantienen por el derecho de propiedad comunitaria de las tierras donde se asientan. En ese marco, denunciaron un violento e ilegal desalojo en la zona rural de Pozo del Toba, Santiago del Estero.

[LEER MÁS](#)

Se realizó un encuentro de “Enlaces de ATAJO” con los responsables de la Dirección General de Acceso a la Justicia

La reunión se llevó a cabo en la sede central de la PGN en la Ciudad de Buenos Aires y participaron los gestores de la Dirección ante las fiscalías generales de distrito de Córdoba, La Plata y Lomas de Zamora. [LEER MÁS](#)

Voces de las villas: talleres literarios sobre acceso a la justicia

El Equipo de Formación y Promoción de Derechos de ATAJO y la Dirección General de Políticas de Género del MPF promovieron la realización de un taller literario entre chicos y chicas que cursan sexto grado en la Escuela de Educación Primaria Nº 12, “José Enrique Rodó”, del Bajo Flores.

[LEER MÁS](#)

Mar del Plata: un taller para conocer los derechos de consumidores ante los incrementos tarifarios

Los operadores de la Agencia ATAJO local coorganizaron con la Mesa de Gestión del barrio El Martillo una jornada de promoción de derechos, en el marco de las dificultades que vecinos y vecinas afrontan ante los incrementos de tarifas de servicios públicos esenciales. [LEER MÁS](#)



El ATAJO de la villa 1-11-14 participó de la elaboración de un protocolo para el abordaje de los casos de niños desaparecidos

El equipo ATAJO puso a disposición de una red compuesta por organizaciones sociales, referentes comunitarios y profesionales de la salud, todos sus recursos para la elaboración de un material instructivo para el eficaz abordaje de las denuncias por desaparición de niños, niñas y adolescentes, ante el incremento de esos casos. [LEER MÁS](#)



3. Casos

ATAJO pidió al gobierno porteño aumento en los cupos de los comedores comunitarios



A pesar de la intervención de la Dirección General de Acceso a la Justicia, el magistrado porteño Norberto Ricardo Tavosnanska mantuvo la orden de desalojo, aunque se comprometió a hacer cumplir su fallo, que insta al Gobierno porteño a otorgar subsidios en hoteles y líneas de crédito para alcanzar una solución definitiva.

[LEER MÁS](#)

ATAJO relevó los daños causados por un temporal en Mar del Plata



La rápida actuación de los operadores locales de la Dirección de Acceso a la Justicia permitió que la empresa de agua potable enviara camiones cisterna a 13 puntos críticos de la ciudad. ATAJO relevó postes, cables de luz y árboles caídos, además de barrios inundados y caminos anegados. La información fue puesta a disposición de las autoridades municipales. [LEER MÁS](#)

La Dirección de Acceso a la Justicia reclamó a la Operadora Ferroviaria del Estado por la suspensión del “tren cartonero”

A partir del pedido de trabajadores de la economía popular, el director de Acceso a la Justicia del MPF, Julián Axat, remitió un escrito al presidente de la Operadora Ferroviaria del Estado, Marcelo Orfila, en reclamo de una solución a la interrupción del servicio del “tren cartonero” de la línea San Martín. [LEER MÁS](#)

Ordenan a la Dirección Nacional de Migraciones que permita el reingreso al país de un hombre deportado por error

A partir de una denuncia recibida en ATAJO, la titular del juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, María José Sarmiento, ordenó a Migraciones que cese en el impedimento del reingreso al país de un ciudadano paraguayo, habitante de la villa 31, que fue deportado por error a su país de origen. [LEER MÁS](#)



EDESUR concedió un servicio diferenciado a una cliente electrodependiente

A pedido de la Dirección de Acceso a la Justicia, la compañía incluyó a una mujer de la localidad bonaerense de Plátanos que padece parálisis cerebral entre las beneficiarias de la tarifa social y se comprometió a minimizar las interrupciones en el servicio. [LEER MÁS](#)



4. Informe estadístico: ¿Qué se denuncia en ATAJO?

El presente informe está basado en un relevamiento sobre las denuncias presentadas en las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia desde la creación de la Dirección como Programa en junio de 2014 a octubre de 2016.

El primer apartado ofrece una mirada descriptiva sobre la denuncia como mecanismo de acceso a la justicia buscando responder a preguntas como:

- ¿Cuáles son las vías de inicio que tienen las denuncias en ATAJO?
- ¿En qué medida las denuncias afectan a colectivos o a sujetos individuales?
- ¿Cómo se distribuyen las denuncias en el territorio?
- ¿A qué temas refieren las denuncias en los sectores más vulnerables?
- ¿Qué diferencias o similitudes se presentan entre las denuncias en distintos barrios?
- ¿Cuáles son los obstáculos de acceso a la justicia más frecuentes cuando los sectores populares realizan una denuncia?
- ¿Qué factores de vulnerabilidad prevalecen entre los denunciantes?

En el segundo apartado, se presentan tres historias que buscan dar cuenta de trayectorias concretas de personas que se acercaron a un ATAJO a materializar una denuncia o que lograron efectuarla a partir del apoyo multidisciplinario recibido en la agencia territorial.

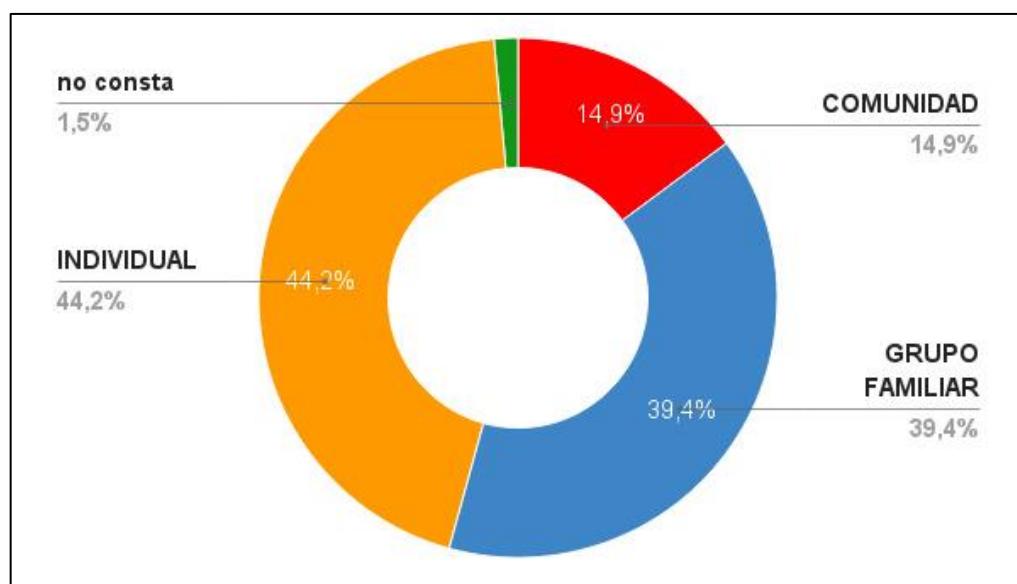
A través de la estadística descriptiva -que da cuenta de una mirada estructural sobre la gestión de casos- y la historia breve -que ofrece una mirada sobre la experiencia- el presente material pone de relieve un aspecto relevante de la incidencia de la Dirección, que al facilitar la realización de denuncias por los sectores más desfavorecidos de la sociedad, promueve uno de los instrumentos formales de acceso a la justicia.



4.1 Estadísticas sobre denuncias (2014-2016)

a) Denuncias según nivel de afectación social/individual

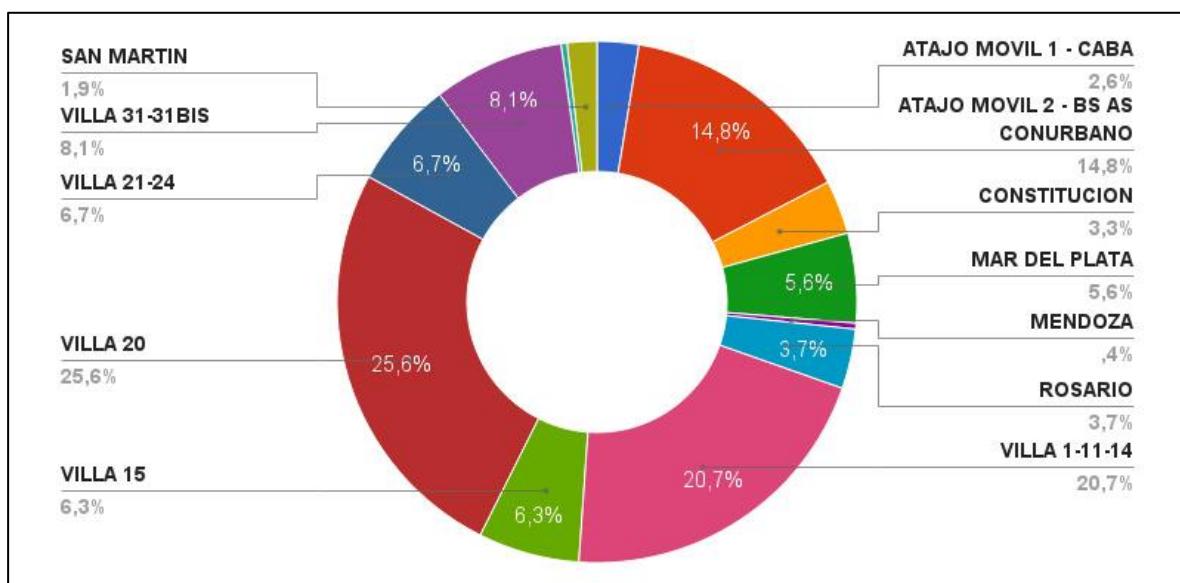
El siguiente gráfico muestra las denuncias canalizadas durante el año en curso según la incidencia en los ámbitos individual, familiar o colectivo. Como se observa, más del 54% de las denuncias tuvo un impacto que excedió el marco individual, ampliando la incidencia del dispositivo especialmente hacia el ámbito familiar – en el 39,4% - y hacia la comunidad de cada barrio en el 14,9%.



c) Denuncias en el territorio:

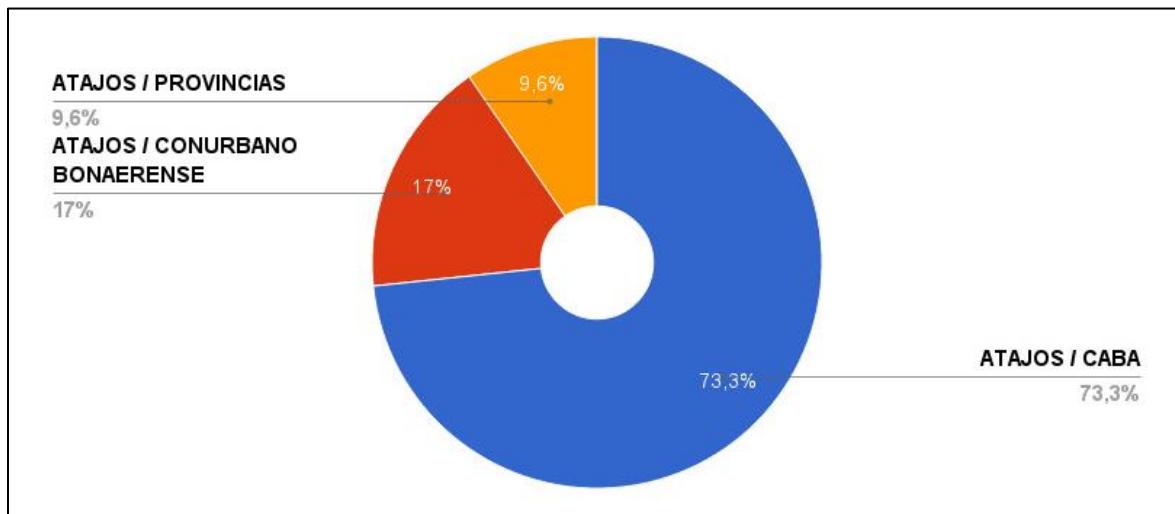
En este punto se presentan dos gráficos que dan cuenta de la distribución de denuncias en el territorio, según agencias y conglomerados territoriales.

Se verifica que una proporción significativa de denuncias fue canalizada a través de las agencias establecidas en la Villa 20, con el 25,6%, la Villa 1-11-14 (20,7%) y el ATAJO móvil que recorre la provincia de Buenos Aires (14,8%).





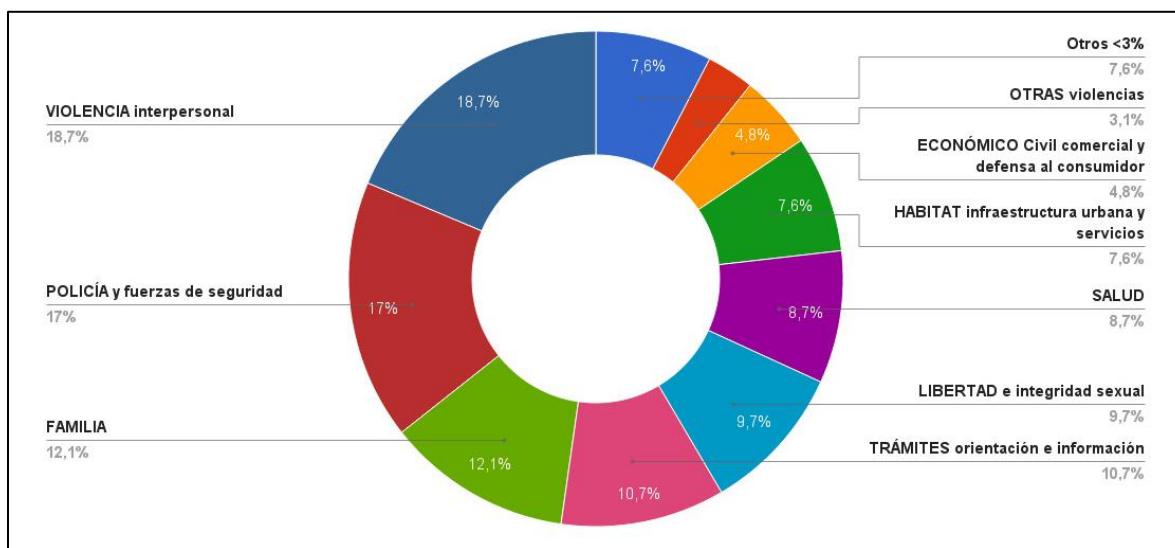
El 73% de las denuncias fue canalizado a través de agencias establecidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 17% en el Conurbano Bonaerense, mientras que el 9,6% restante en las agencias de Mar del Plata, Rosario y Mendoza. Esta distribución es similar a la que presenta el total de consultas evacuadas en el mismo período.



d) ¿Qué temas se denuncian? Denuncias según grupo y tipo de problemáticas.

Dada la gran cantidad de temas que llegan a las agencias territoriales en consulta, los gráficos que siguen se valen de una clasificación que distingue entre grupos y tipos de problemática.

Entre las consultas que se reciben habitualmente en los ATAJOs, prevalecen los temas de familia o las solicitudes de orientación e información sobre causas en trámite. Sin embargo, las denuncias presentan una distribución distinta. En el siguiente gráfico se observa que los eventos más denunciados están relacionados con hechos de violencia interpersonal (18,7%) y violencia institucional cometida por agentes policiales y de otras fuerzas de seguridad (17%). En tercer lugar figuran los temas de familia con el 12%.



Distribuyendo el total de denuncias según los grupos de problemática y agencias territoriales se puede observar qué temas prevalecen en cada barrio.



Este detalle muestra que, si bien las denuncias sobre violencia interpersonal son frecuentes en gran parte de los barrios, existen algunas diferencias, como el peso de denuncias sobre violencia institucional en los ATAJOs de la Villa 21-24, San Martín y los ATAJOs móviles que recorren barrios de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires, o la prevalencia de casos vinculados con la libertad e integridad sexual en las denuncias través de los ATAJOs de Mendoza y Rosario.

Denuncias más frecuentes por grupo y agencia territorial (resaltado >15%)														
PROBLEMÁTICAS	ATAJO MOVIL 1- CABA	ATAJO MOVIL 2 - BS AS CONURBANO	CONSTITUCIÓN	MAR DEL PLATA	MENDOZA	ROSARIO	VILLA 1-11-14	VILLA 15	VILLA 20	VILLA 21-24	VILLA 31-31BIS	AVELLANEDA	SAN MARTIN	
POLICÍA y fuerzas de seguridad	100%	29%		6%			15%	13%	12%	32%	13%		57%	
NARCOCRIMINALIDAD														
LIBERTAD e integridad sexual	4%		41%		25%	8%		12%	5%					
TRABAJO y seguridad social	2%				5%	3%								
TRÁMITES orientación e información	8%						18%	20%	7%	23%	13%			
SALUD	13%					5%	6%	13%	10%	9%	13%			
AMBIENTE														
FAMILIA	6%		6%			35%	10%	20%	9%	9%	25%	100%		
HABITAT infraestructura urbana y servicios		19%					15%	7%	1%		8%			
VIVIENDA y acceso a tierra	4%		50%	6%		5%				5%	4%			
ECONÓMICO Civil comercial y defensa al consumidor	13%							7%	6%	9%	4%			14%
EDUCACIÓN								7%						
PENAL DELITOS PROPIEDAD			12%				2%					4%		
VIOLENCIA interpersonal			50%	18%	100%	25%	19%		39%	9%	4%		29%	
OTRAS violencias	2%		6%				5%	7%	1%		8%			
OTRAS problemáticas			6%					7%	3%		4%			
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Las problemáticas sobre violencia interpersonal, cuestiones relacionadas con el accionar de las fuerzas de seguridad y violencia intrafamiliar constituyen los ejes principales por los que las personas se acercaron a realizar denuncias en los ATAJOs.

Denuncias por tipo de problemática

El detalle de denuncias por tipo de problemática da cuenta de los temas más frecuentes, pero también permite observar aquellas denuncias de mayor gravedad o temáticas que son probablemente menos denunciadas.

Cabe señalar que las problemáticas más denunciadas no coinciden necesariamente con el universo de hechos o prácticas pasibles de una sanción, en la medida que distintos obstáculos limitan el acceso a los canales judiciales. Entre estos límites se pueden mencionar la naturalización de la violencia de género en determinados ámbitos, la desconfianza en las instituciones, el miedo, las dificultades para encontrar patrocinio, etc.

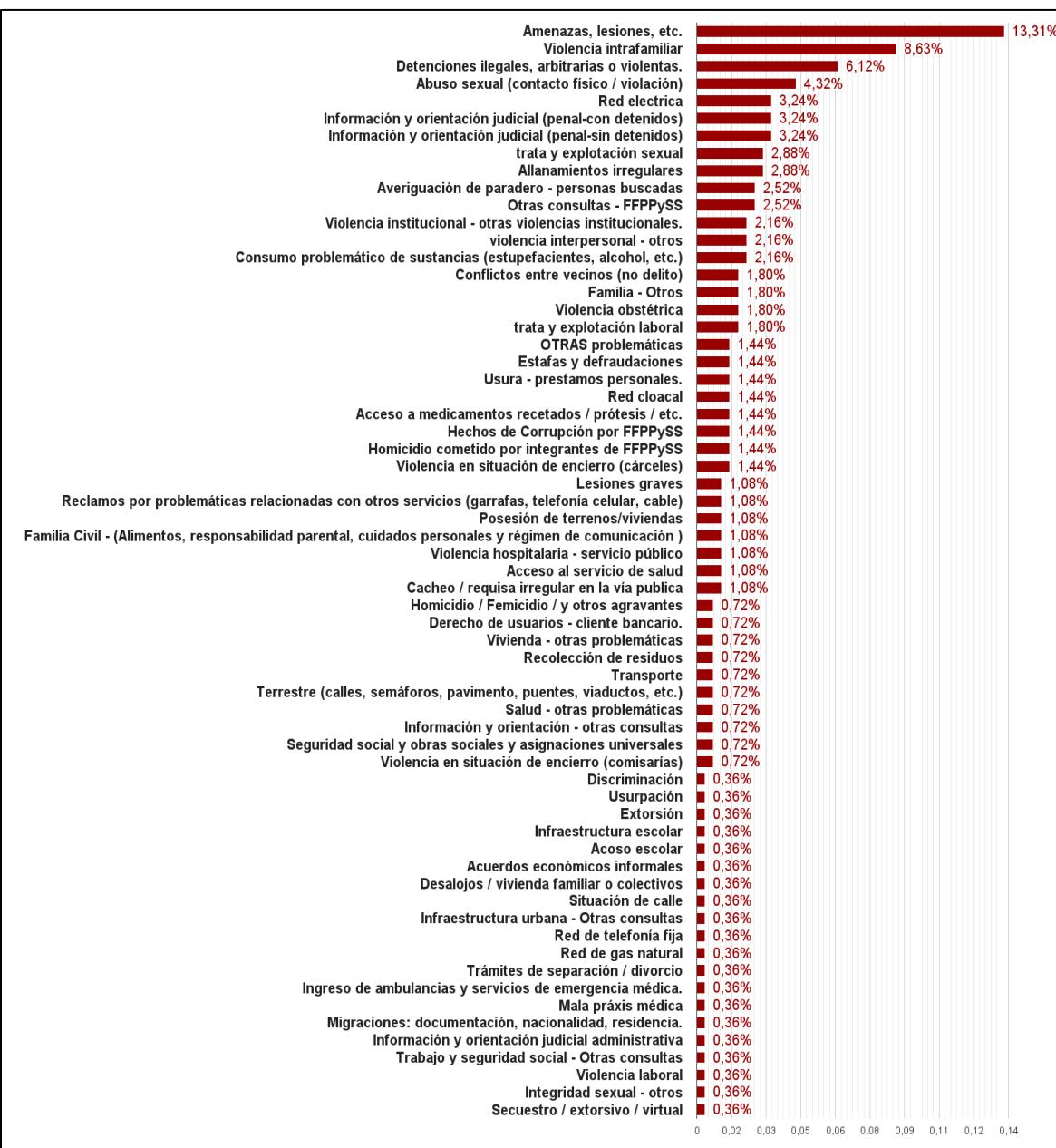
Entre los temas más denunciados se destacan las amenazas, lesiones y otros delitos sobre violencia interpersonal (13,31%), la violencia intrafamiliar (8,63%) y las detenciones policiales arbitrarias y violentas (6,12%). También se observa una incidencia relevante de denuncias sobre integridad sexual (4,32%), situaciones de trata y explotación sexual (2,88%) y allanamientos irregulares (2,88%).

Durante el año en curso, se verificó un incremento de demandas relacionadas con la provisión de servicios públicos. En el conjunto de denuncias, se verifica una importante incidencia de reclamos sobre la provisión de energía eléctrica (3,24%), la red cloacal (1,44%) y servicios como la provisión de garrafas o el servicio de TV por cable (1,08%). La posibilidad de canalizar demandas por estos temas, relacionados con el hábitat y el ejercicio de una ciudadanía plena, encuentra limitaciones concretas debidas a la débil integración de los barrios más vulnerables, no sólo en términos materiales, como el alcance de los servicios públicos y privados, sino en la conciencia relativa sobre los derechos civiles y en una experiencia no siempre satisfactoria y extenuante al canalizar este tipo reclamos en las agencias tradicionales de la administración pública y de justicia.



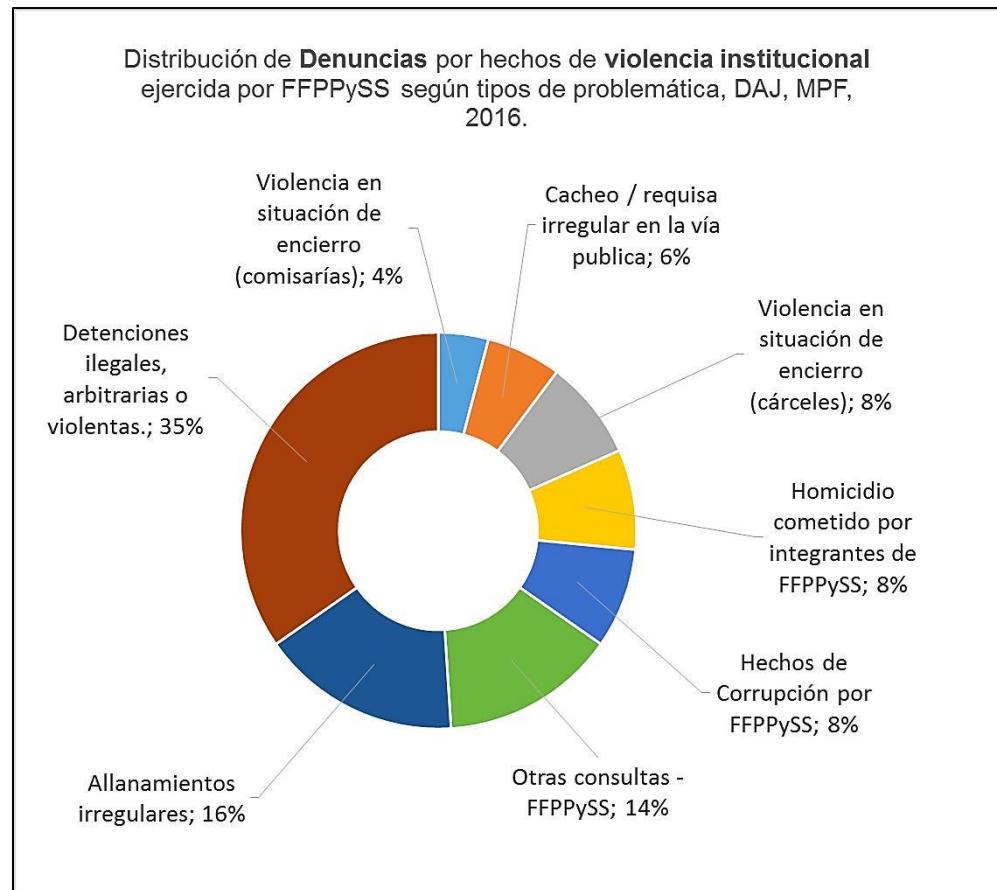
Entre las denuncias menos frecuentes, pero que poseen relevancia social e institucional, se destacan una variedad de prácticas policiales irregulares, como presuntos hechos de corrupción cometidos por las fuerzas de seguridad (1,44%), homicidios (1,44%), violencia en situación de encierro ejercida por integrantes de servicios penitenciarios (1,44%) o en comisarías (0,72%), cacheos y requisas irregulares en la vía pública (1,08%). En el mismo sentido, se registraron también problemáticas de gravedad relacionadas con el acceso a un servicio de salud apropiado, como la violencia obstétrica (1,8%) y otras formas de violencia hospitalaria (1,08%); dificultades para acceder a medicamentos recetados, prótesis y otros tratamientos (1,44%); el ingreso de ambulancias y servicios de emergencia médica a los barrios (0,36%), y malapraxis médica (0,36%).

Aun cuando las denuncias no representan la vía más frecuente para canalizar problemáticas a través de las agencias territoriales, representan una instancia ineludible, que señala la presencia del Estado a través de la administración de justicia. Consideradas en forma particular, cada denuncia representa una posible solución a problemas concretos. Evaluadas en conjunto, permiten visibilizar dificultades y problemas estructurales que presenta la vida en los barrios vulnerados.

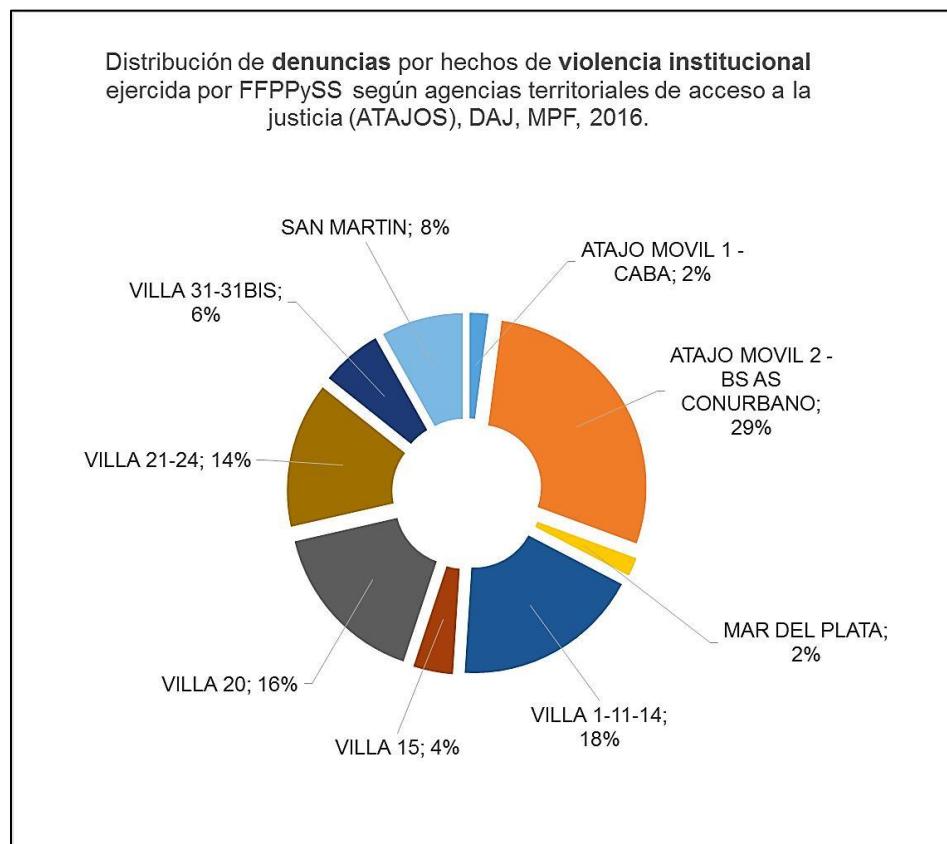




e) Denuncias sobre problemáticas relacionadas con policía y fuerzas de seguridad



En el siguiente gráfico, se muestra la incidencia relativa de las denuncias sobre hechos de violencia institucional (FFPPySS) según agencias territoriales. En el período se observa que un tercio de las denuncias por estos temas fueron canalizadas a través del ATAJO móvil que recorre el Conurbano Bonaerense (29%), seguido por el ATAJO de la Villa 1-11-14 (18%), la Villa 20 (16%) y la Villa 21-24 (14%).

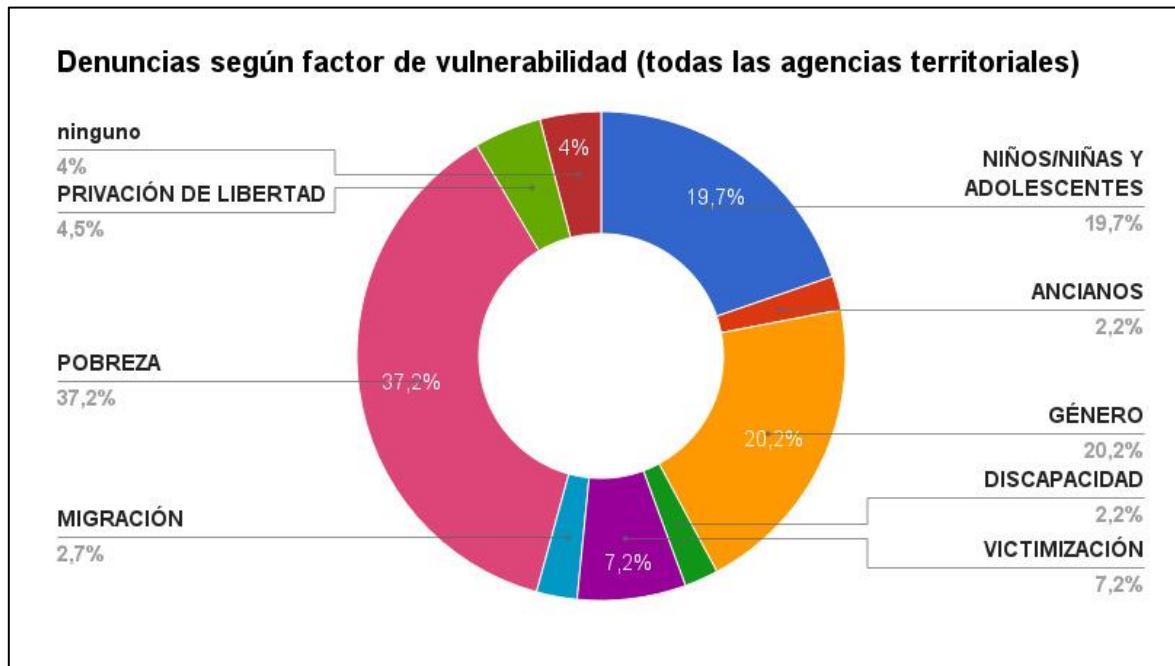




f) ¿Qué formas de vulnerabilidad prevalecen entre los denunciantes?

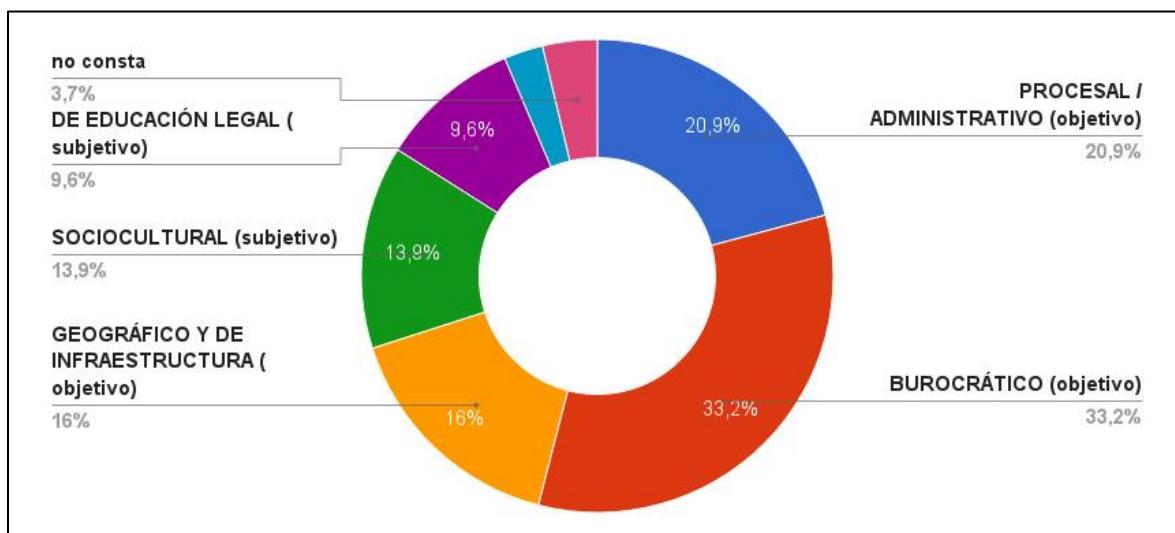
En cada consulta o denuncia que reciben las agencias, se deja constancia del factor de vulnerabilidad implícito, según la clasificación establecida en las 100 Reglas de Brasilia.

En el siguiente gráfico se verifica que entre los factores más frecuentes se encuentra la condición de pobreza en el 37% de las denuncias, seguido por el género (20%) y la minoridad (19,7%). Sólo el 4% de las denuncias canalizadas a través de un ATAJO no estuvo alcanzada por alguna forma de vulnerabilidad.



g) ¿Qué obstáculos de acceso a la justicia son más frecuentes para realizar una denuncia?

Entre los obstáculos identificables en las denuncias, se destacan ampliamente aquellos de tipo objetivo (en más del 70%), entre los que prevalecen los de tipo burocrático (33,2%, casos que implicaron frecuentemente a distintas agencias sin una solución satisfactoria), los de tipo procesal y administrativo (20,9%) y los de carácter geográfico y de infraestructura (16%, relacionados con la distancia entre los barrios y las agencias de la administración pública y de justicia).





4.2 Historias breves sobre denuncias

Carlos – Villa 1.11.14 (CABA)

Carlos tiene 38 años, nació y vivió toda la vida en el Bajo Flores. Está casado y tiene 4 hijos. En 2010, recuperó su libertad tras 11 años de encierro. Desde entonces trató de insertarse en el circuito laboral formal, pero debido a sus antecedentes penales, nunca pudo acceder a un trabajo registrado. Realiza changas de manera aislada y tanto él como su mujer reciben cada uno una pensión por discapacidad.

Se presentó en el ATAJO del barrio por sugerencia de un conocido para denunciar una golpiza, simulacro de fusilamiento y tortura ejercida por agentes de la Prefectura Naval. Contó que no tenía pensado hacer la denuncia y, en cambio, “hacer justicia” por mano propia.

Atajo tomó la denuncia y dio intervención a la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN). Esta primera acción por parte de un organismo del Estado como puerta de acceso a la justicia, tuvo efectos subjetivos sobre el denunciante que, aunque transitorios, lograron demorar el pasaje a la acción vindicativa y abrir una ventana de posibilidad a la justicia.

Dijo Carlos: “Yo siempre estuve del otro lado, del lado del acusado. Incluso fui condenado por ese tribunal y estar de este lado es raro. No creo en la justicia, pero esta vez estoy empezando a creer por cómo se mueve el fiscal, por cómo se mueven los chicos de ATAJO. Conocerlos me sacó las ganas de tomar revancha por mis manos. Me cambió la mentalidad, sé que este fiscal se va a encargar de que paguen, me hizo tomar confianza.”

Al momento de realizar la entrevista, la fiscalía estaba realizando el pedido de medidas probatorias correspondientes para poder avanzar con la causa, pero consultados desde ATAJO por el estado actual de la misma, no se había podido acceder a ninguna cámara de seguridad del momento del incidente así como tampoco a testigos.

Juana – Villa 20 (CABA)

“Para mí, la justicia es para vivir más tranquila y no estar preocupada. Siempre le digo gracias a ATAJO porque me ayudó a despertar”. Juana tiene 44 años. Llegó a la Argentina hace 8 desde Bolivia y desde entonces vive en la Villa 20 del barrio porteño de Lugano. Trabaja vendiendo ropa interior que confecciona en su casa, donde también atiende un pequeño kiosco.

Víctima de la violencia de su pareja, una madrugada fue apuñalada en el pecho. Preocupada por su casa y no por la herida, se dirigió a la Junta Vecinal para evitar que su pareja se quedara con el inmueble en el que convivían. Allí la derivaron al ATAJO del barrio.

Entonces, el equipo de la agencia tomó la denuncia por el ataque y, luego de ser atendida en el Centro de Salud y Acción Comunitaria Cecilia Grierson para la curación y constatación de sus



heridas, la acompañó a la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema donde se cursaron las primeras medidas de protección: se le brindó un botón antipánico y se impuso una restricción de acercamiento a su pareja. Al mismo tiempo, se dio participación a la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a Víctimas (DOVIC), que la acompañó jurídica y psicológicamente.

Finalmente, Juana logró separarse, pero su preocupación seguía siendo que su expareja reclamara la casa y la dejara en la calle. Se inició entonces un pedido a la Junta Vecinal para el reconocimiento de un precario documento elaborado y firmado por su expareja con anterioridad al ataque en el que le cedía a Juana la vivienda. A partir de un informe del equipo de ATAJO acerca de las condiciones en las que se encontraba Juana, la Junta convalidó el documento y su expareja ya no tiene posibilidades de reclamar el inmueble.

Julieta - Villa 1.11.14 (CABA)

Julieta tiene 23 años, dos hijos, uno de 4 años y otro de 8 meses de distintos padres. Actualmente, vive en el Bajo Flores con su niño más chico, su prima, una tía y la pareja de la tía.

A fines de 2015, víctima de violencia de género, ingresó a un refugio para mujeres luego de denunciar a su ex pareja. Al salir del refugio, le pidió a su madre que le regresara a su hijo, pero ésta se negó. Desde entonces, no ha podido recuperar la tenencia del niño y, por derivación de un Centro Integral de la Mujer (CIM), se acercó a ATAJO.

Relata Julieta: “En la comisaría me sentí mal porque no le dieron importancia a un tema tan delicado. Ya llevaba 3 meses sin ver a mi hijo. Fui un montón de veces a hacer la denuncia y nunca me hicieron caso. La última vez, tomaron un acta porque hice un escándalo terrible. Me decían que por ese tema tenía que ir al juzgado de familia. Y al llamar al 102, me decían que fuera a la comisaría”.

Desde ATAJO, se reforzó la denuncia y los reclamos a la fiscalía correspondiente por el impedimento de contacto. Además, se asesoró a Julieta para avanzar en la asignación de la cuota alimentaria por parte de su expareja.

“En el juzgado no me prestaban atención. Acá en ATAJO me ayudaron. Yo no entendía nada de lo civil, lo penal, y acá pude entender. Me estaba manejando solamente con lo penal y había dejado lo civil de lado. Perdí mucho tiempo tratando de resolver una cosa, dejando otras de lado”, cuenta.